

muerto, que acompaña un testimonio de su particu-
lar, y con no curar en otra cosa de con el dho. y lo
maximo dho. y lo como fue

Juan Co. Ruzca Fernando Pico Juan de la Cruz
Roberto P. ~~Antonio~~ ~~Antonio~~

Antonio ~~del~~ Maria ~~del~~ Juan ~~del~~
del ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~
Josef Moreno Juan ~~del~~ ~~del~~

Diego de Angorbo
Maxa
Antenor

Diego de Angorbo
Maxa
Juan ~~del~~ Maria ~~del~~ ~~del~~

Yo, el Rey, en fecho de los dias de Mayo de mill e quinientos e noventa e tres años, en la villa de Madrid, mandamos que se librasen las cartas de libertad de los dho. para que como lo antes y firmo en esta dho. ciudad de Madrid a los dias de Mayo de mill e quinientos e noventa e tres años.

Maxa
~~del~~

Yo, el Rey, en fecho de los dias de Mayo de mill e quinientos e noventa e tres años, en la villa de Madrid, mandamos que se librasen las cartas de libertad de los dho. para que como lo antes y firmo en esta dho. ciudad de Madrid a los dias de Mayo de mill e quinientos e noventa e tres años.

